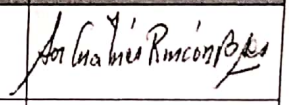
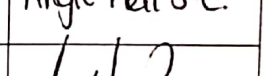
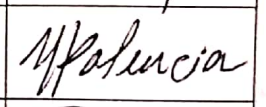
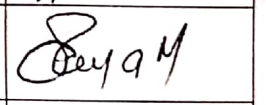
DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En cumplimiento del Decreto 351 de 2014, Capítulo III, articulo 6. Obligaciones del generador de residuos hospitalarios "*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades*"; y la normatividad vigente, yo: Sor Ana Inés Rincón Barbosa, como responsable (Director y/o Coordinador) de la unidad operativa: Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos, y los demás integrantes del grupo (GAGAS) nos reunimos el ***25/09/2023***, con el fin de comprometernos a adoptar el PGIRH y desarrollar las acciones previstas para el manejo integral de los residuos hospitalarios; establecidas en la Resolución 1164 de 2002 "*Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares*"; el Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*" y las demás disposiciones contempladas en las normas vigentes, en el marco de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados.

Mediante este documento se establece el compromiso en la adopción del PGIRH por parte de la Unidad Operativa como acto administrativo interno.

Responsables	Nombre	C.C	Firma
Coordinador o Director de la unidad operativa.	Sor Ana Ines Rincon Barbosa	41495867	
Responsable Ambiental de la unidad operativa.	Angie Melissa Suarez Cuitiva	1070016408	
Designado Administrativo.	Liseth Rojas C	1045712960	
Designado de Servicios Generales.	Yoleida Palencia	1008755	
Designado para el apoyo, acompañamiento al acceso y servicio de salud.	Cleya Malagon S	35410895	
Designado de seguridad y salud en el trabajo.	Angie Melissa Suarez Cuitiva	1070016408	

Nota: el formato de Declaración de compromiso para PGIRH, se actualizará cada vez que se realicen cambios en el personal responsable del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS), y/o cuando sea actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares-PGIRH.

Nota: "Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Escaneado con CamScanner